



**DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI),
SR. ROBERTO KOBEH GONZÁLEZ, EN LA CEREMONIA DE PRESENTACIÓN
DEL TRIGÉSIMO NOVENO PREMIO EDWARD WARNER,
CONFERIDO AL PROF. DOCTOR NICOLAS MATEESCO MATTE**

(Montreal, 28 de septiembre de 2010)

Distinguidos invitados, damas y caballeros, me complace darles la bienvenida a todos ustedes a esta memorable velada.

La Asamblea trienal de la OACI, como la que estamos inaugurando el día de hoy, reúne a los representantes de los Estados miembros de la Organización y a los principales participantes de la comunidad de la aviación mundial. Por ello constituye el marco ideal para la presentación del Premio Edward Warner, el máximo galardón que puede concederse a un individuo o a una institución por impulsar el desarrollo de la aviación civil internacional.

Este premio lleva el nombre del Dr. Edward Warner, en homenaje al primer Presidente del Consejo de la OACI. Visionario excepcional, el Dr. Warner creía firmemente que la aviación civil podía contribuir poderosamente a promover la paz y la cooperación entre los pueblos del mundo.

El galardonado del 39º Premio Edward Warner verdaderamente plasma en él la pasión, dedicación y compromiso con los que el Dr. Warner se consagró a la tarea de forjar una organización mundial dedicada al desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional.

Es para mí un gran privilegio conferir en nombre del Consejo de la OACI, el Premio Edward Warner al Dr. Nicolas Mateesco Matte, en reconocimiento por su eminente contribución al desarrollo, fomento y comprensión del derecho aeronáutico y espacial.

El Dr. Matte ha tenido una larga y fascinante vida. Nacido en Rumania en 1913, pareciera que el Dr. Matte estaba destinado a una prolífica carrera en la esfera jurídica que inició con la obtención de su primer doctorado en derecho por la Universidad de Bucarest en 1939. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, se trasladó a París donde obtuvo un doctorado en derecho internacional en la Universidad de París. Ese grado lo obtuvo en 1947, el año en que entró en vigor el Convenio de Chicago. Quizá este hecho fuese profético y una coincidencia afortunada que lo condujo al maravilloso mundo de la aviación.

La transición efectiva tuvo lugar en 1951, un año después de haber llegado a Montreal. Para entonces, su obra ya lo había hecho muy conocido como promotor de un nuevo orden jurídico internacional.

A instancias del Sr. John Cobb Cooper, fundador del Instituto de derecho aeronáutico y espacial de McGill, el Dr. Matte ocupó la cátedra de derecho aeronáutico de la Universidad de Montreal, que posteriormente se transformó en cátedra de derecho aeronáutico y espacial. Diez años más tarde,

en 1961, el Dr. Matte dictó cátedra como Profesor invitado en el Instituto de derecho aeronáutico y espacial de la Universidad McGill, continuando al mismo tiempo su cátedra en la Universidad de Montreal hasta 1969.

En 1974 fue nombrado Director de investigación del Instituto de derecho aeronáutico y espacial y en 1975 asumió el cargo de Director del Instituto y Centro para la investigación en derecho aeronáutico y espacial de la Universidad McGill. Poco después de su nombramiento, fundó los “Anales de Derecho aeronáutico y espacial” donde se desempeñó como editor jefe durante 15 años. En el prefacio de la primera edición de los Anales, el Dr. Matte estableció su visión con respecto a la publicación y cito:

“Creemos que estos Anales responden a la necesidad real de una publicación científica y objetiva en la que el lector encontrará confrontaciones de ideas sobre la legislación existente en el ámbito aeronáutico y espacial, sugerencias sobre la forma de abordar legislaciones emergentes de nuevas técnicas así como valiosa información sobre la evolución estructural y doctrinal.”

El intercambio de información y opiniones, a veces incitantes, continúa siendo hoy en día el medio más eficaz de avanzar en los esfuerzos que se requieren para responder a los retos jurídicos que enfrenta la aviación civil y, de hecho, nuestra sociedad global en esta primera parte del siglo XXI. En este sentido, el Dr. Matte, al igual que el Dr. Warner, ha sido un visionario que no sólo ha sabido compartir su sabiduría, sino también hacer realidad una nueva visión de la aviación y de la vida. Uno sólo puede imaginar las estimulantes conversaciones que estos dos hombres deben haber sostenido, encontrándose como estaban, a tan sólo unos pocos cientos de metros de distancia.

Durante toda su carrera de catedrático, el Dr. Matte contribuyó infatigablemente al crecimiento y estabilidad financiera del Instituto McGill, que se convirtió en un centro de excelencia de prestigio mundial. El Dr. Matte goza hoy día del bien merecido grado de Director *Emeritus* del Instituto.

Para fortuna nuestra, los hombres así no se jubilan jamás. A la edad de 97 años, el Dr. Matte continúa trabajando, viajando y compartiendo sus conocimientos y experiencia con generosidad y convicción. Como cuando era profesor, consejero y mentor de todos aquéllos que pasaron por las aulas de las universidades e instituciones donde dictó cátedra, incluidos el *Institut international d'études et de recherches diplomatiques de Paris* a fines de los años cuarenta, el Dr. Matte continúa desempeñando estas funciones en la décima década de su vida con sus muchos colegas y antiguos estudiantes.

El verdadero valor de estos logros puede medirse por las prestigiosas distinciones que le han sido conferidas en los ámbitos nacional e internacional en reconocimiento de sus numerosas contribuciones al bienestar de la gente en su país y en el extranjero. Entre las condecoraciones recibidas figuran – la Orden de Canadá y Caballero de la Orden de Quebec, Miembro de la Sociedad Real de Canadá y Caballero de la Legión de honor de Francia, para nombrar algunas. El Dr. Matte también fue designado Consejero de la Reina en 1971.

De todos estos premios y grados, hay uno que es el más fascinante y le fue otorgado por el Instituto Internacional de Derecho Espacial de la Federación Astronáutica Internacional para rendirle homenaje por su liderazgo y distinguida contribución al derecho del espacio ultraterrestre. Este homenaje tuvo lugar en 1978, hace unos 32 años, lo cual hace patente una vez más la gran visión del Dr. Matte y la contemporaneidad de sus ideas.

Muy pronto el mundo necesitará crear un marco jurídico y una reglamentación que rija los vuelos comerciales en el espacio suborbital y, sin duda alguna, la obra del Dr. Matte será una vez más de inmenso beneficio para las deliberaciones en un foro como la OACI.

Igualmente beneficiosos serán sus numerosos logros. Gracias a sus invalorable investigaciones, publicaciones, cátedras y otras actividades académicas y profesionales, el Dr. Matte contribuyó al desarrollo del derecho en gran parte en sus inicios, dentro de la perspectiva de cooperación entre Estados.

El Premio Edward Warner comprende una medalla de oro y un diploma, los cuales tengo el privilegio de entregar al Dr. Matte. El certificado que acompaña el premio dice así:

PREMIO EDWARD WARNER

conferido por el Consejo
de la
Organización de Aviación Civil Internacional
al

Prof. Dr. Nicolas Mateesco Matte

en reconocimiento por su eminente contribución al desarrollo
de la aviación civil internacional en el ámbito
del derecho aeronáutico.

A lo largo de su distinguida carrera académica, el Dr. Matte ha contribuido al desarrollo y mejor conocimiento del derecho aeronáutico internacional.

Su profundo compromiso para con su trabajo y sus asiduos esfuerzos le han conducido a logros importantes, incluida la fundación de los Anales de Derecho aeronáutico y espacial y la expansión del Instituto de derecho aeronáutico y espacial de la Universidad McGill, que ha educado a generaciones de expertos jurídicos aeronáuticos y espaciales y ha alcanzado reconocimiento internacional como centro académico.

Su amplio conocimiento del derecho aeronáutico y su dedicación al mismo han beneficiado a la aviación civil en todo el mundo y le han llevado a ganarse el bien merecido respeto y la consideración de la comunidad mundial de la aviación civil y, en particular, de la comunidad del derecho aeronáutico.